



RAIP No. 0071/2020

EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las trece horas y cincuenta minutos del día once de marzo del año dos mil veinte.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2020-0088**, de fecha seis de marzo de dos mil veinte, presentada por _____, Persona natural, con Documento de Único Identidad (DUI) número: _____ del domicilio de _____, Departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

"1. Porcentaje de hombres pertenecientes a la PEA que tienen un trabajo informal, por departamento del país, para los años 2016, 0217 y 2018

2. Porcentaje de hombres pertenecientes a la PEA que tienen un trabajo formal, por departamento del país, para los años 2016, 0217 y 2018

3. Porcentaje de mujeres pertenecientes al la PEA que tienen un trabajo informal, por departamento del país, para los años 2016, 0217 y 2018

4. Porcentaje de mujeres pertenecientes al la PEA que tienen un trabajo formal, por departamento del país, para los años 2016, 0217 y 2018

5. Cuadro 0 "El Salvador: características e indicadores de los hogares" , por departamento del país, para los años 2016 y 2017." (Sic), teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico _____

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante sólo denominados Ley y Reglamento; leídos los autos y considerando:

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico desde el panel de control del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS), a la unidad administrativa correspondiente de esta

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador, teléfono 2590-5600



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____
_____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e
identificación de lo requerido.

- Que la **Dirección General de Estadísticas y Censos, (DIGESTYC)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, adjunto datos de la PEA de la EHPM, recuento de datos.

POR TANTO: Esta Dirección en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONÉSE**, la **información pública** requerida por _____
_____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información



Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600